



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 016

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0339/2013	REP. DIRECTA	NINI JOHANA ARIAS POLO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	24/02/2014	25/08/2014
2	0163/2012	REST. DERECHO	JOSE CONCEPCIÓN GUERRERO MONTAÑO	DPTO DEL MAGDALENA	28/01/2014	25/08/2014
3	0348/2013	REP. DIRECTA	IBIS BERMUDEZ GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL MGDALENA	25/03/2014	25/08/2014
4	0096/2013	REP. DIRECTA	FRANCISCO UTRIA ECHEVERRIA	RAMA JUDICIAL- FISCALÍA GRAL	21/11/2013 11/12/2013	25/08/2014

CONSTANCIA: HOY VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MILCATORCE (2014), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.

